REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MYTE/MARR/MAPP/jsm

31.07.2024

Dec. Nº 307.-/

SANTA CRUZ, 31 de Julio del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el
- 2.- El Certificado de Concejo Nº 774 de fecha 07.12.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 3.- El Memorándum N° 75 del 29.07.2024 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1269, de fecha 30.07.2024.
- 5.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 24.07.2024
- 6.- Convenio de Subvenciones Municipales de fecha 24.07.2024
- 7.- Certificado de Dirección Administración y Finanzas, que no tiene rendición pendiente de fecha 30.07.2024.
- 8.- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 24.07.2024.
- 9.-La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 10.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 774 del 07.12.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente al CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ la suma de \$46.727.500.- (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Financiamiento Operativo y Administrativo del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz y Sus Cuatro Compañías".

3754-/ DECRETO EXENTO Nº

- 1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$46.727.500.- (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos) al CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ, el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.
- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.006.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente, área de gestión 004.040

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUES

URICIO TOLEDO ESPINOSA

santario Municipal

C.C.:

⋄ Interesado

(1) Adm. y Finanzas (1)

♥ Transparencia

Administrador Municipal